

Requisitos de acceso y criterios de admisión

1. Acceso

El Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, establece en el artículo 16 los requisitos para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster, modificado por el Real Decreto 861/2010.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

2. Admisión

ESNE - Escuela Universitaria de Diseño regula el sistema de admisión del alumnado a sus centros y vela para que se reconozca el derecho de acceso y el de permanencia, observándose los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, disminución física o sensorial, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Las personas interesadas en la admisión de los estudios ofertados por ESNE - Escuela Universitaria de Diseño, deben formalizar la correspondiente solicitud normalizada. Dicho documento es accesible directamente desde la página web corporativa, o bien pueden solicitarlo al Departamento de Promoción y Admisiones.

La documentación necesaria para iniciar el proceso de admisión es la siguiente:

- Hoja de solicitud de admisión.
- Copia del DNI o Pasaporte (para alumnos procedentes de países no comunitarios).

- Copia compulsada del título universitario o certificado académico que acredite la finalización de los mismos.
- Currículum actualizado.

Una vez entregada la documentación en el Departamento de Información y Orientación Universitaria se citará al candidato a la realización de una entrevista de admisión con el Director del Máster.

Las titulaciones que dan acceso a este máster son:

- Licenciados o Graduados en Diseño
- Licenciados o Graduados en Diseño en sus distintas especialidades, como son: Gráfico, Digital, Audiovisual, Interactivo, Videojuegos, Producto (*), Interiores (*) o Moda (*).
- Licenciados o Graduados en Bellas Artes (**)
- Arquitectura o Graduado en Arquitectura (**)
- Licenciados o Graduados en Marketing (**)
- Licenciados o Graduados en Ciencias de la Información (**)
- Licenciados o Graduados en Comunicación Audiovisual (**)
- Licenciados o Graduados en Publicidad (**)
- Licenciados o Graduados en Periodismo (**)
- Licenciados o Graduados en Diseño e Innovación de Negocios Digitales (**)
- Licenciados o Graduados en Diseño y Tecnologías Creativas (**)

(*) Los candidatos que procedan de estas titulaciones deberán cursar obligatoriamente el Complemento Formativo II: Aplicaciones digitales y audiovisuales con el fin de obtener los conocimientos mínimos y básicos para el correcto aprovechamiento del programa.

(**) Los candidatos que procedan de estas titulaciones deberán cursar obligatoriamente el Complemento Formativo I: Aplicaciones Gráficas y el Complemento Formativo II: Aplicaciones digitales y audiovisuales con el fin de obtener los conocimientos mínimos y básicos para el correcto aprovechamiento del programa.

En caso de que la demanda superara las plazas ofertadas, se establecen los criterios de valoración de los siguientes méritos:

- Carta de motivación y entrevista personal: tendrá como objetivo valorar el interés mostrado, la actualización o continuidad con la carrera profesional del candidato, las expectativas que éste tiene sobre el máster y las posibles aplicaciones futuras de los conocimientos adquiridos, sobre el ámbito profesional.
- El Currículum Vitae del candidato: será objeto de valoración la experiencia profesional y laboral.
- El expediente académico de la titulación que presente para el acceso.
- Conocimiento del idioma extranjero inglés debidamente certificados: se valorará el conocimiento de la lengua inglesa acreditada. Los certificados que serán admitidos son:
 - Certificado oficial de Cambridge
 - Certificado oficial TOEFL
 - Certificado oficial Trinity College
 - Certificados de la Escuela Oficial de Idiomas

Los niveles de MCERL que se valoraran son:

- B2.
- C1 o superior.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
Carta de motivación y entrevista personal	Carta de Motivación	Entre 0 a 5 puntos	30%
	Entrevista personal	Entre 0 a 5 puntos	
Currículum Vitae del candidato	Experiencia profesional en el campo de aplicación del máster	1 punto por cada año (máximo de 8 puntos).	30%
	Experiencia profesional en otros campos de aplicación diferente a la del máster	0,2 puntos por cada año (máximo de 2 puntos).	
	Titulación de acceso directo	10 puntos.	30%

Expediente académico de la titulación que presente para el acceso	Titulación de acceso cursando el complemento formativo	5 puntos.	
Conocimiento del idiomas extranjeros inglés	Lengua Inglesa Nivel B2	2,5 puntos.	10%
	Lengua Inglesa Nivel C1 o superior	5 puntos.	

De la evaluación y selección de candidatos se encargará la Comisión Académica del Máster que estará formada por tres miembros dentro de los cuales estará el Director del Máster que actuará de Presidente y un Secretario que será un profesor del Máster. Este será el órgano de decisión en todas las cuestiones referentes al Máster. Los puestos de la Comisión Académica se podrán renovar anualmente.

Tras la realización del proceso de admisión, el Departamento de Información y Orientación Universitaria comunicará la aceptación al interesado en un plazo no superior a dos días.

Así mismo, desde la comunicación de dicha admisión, el candidato tendrá un plazo de una semana para la formalización de las tasas de reserva de plaza o inscripción.

La matriculación definitiva en el Máster queda supeditada a la entrega de la documentación necesaria tal y como establece la Normativa académica vigente que es de aplicación al título, independiente de la modalidad en que se curse.

Para iniciar el Proceso de Admisión, los candidatos podrán contactar con el Departamento de Información y Orientación Universitaria a través del siguiente teléfono +34915552528.